

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	DNA8-TVIPyA-0015-2022
Nombre del Examen:	Examen especial a las etapas preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, de los contratos suscritos para la ejecución y fiscalización del mantenimiento por resultados de la carretera E35: Riobamba - Balbanera - Alausí - Guasuntos - Chunchi - Río Angas (Límite provincial Chimborazo/Cañar), con una longitud de 150.42 km, ubicada en la provincia de Chimborazo" en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Período Analizado:	1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2021
Área o Proceso Auditado:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Oficio de Aprobación:	
Fecha de Aprobación:	
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	0247-DNA8-TVIPyA-2022
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	27/05/2022

				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Nacional de Conservación y al Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte.- Verificarán que, previo al inicio de procedimientos de contratación de mantenimiento por resultados de vías, se cuente con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, debidamente aprobados por las instancias correspondientes.				* MTOP-MTOP-2022-0227-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 3 y al Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Chimborazo.- En coordinación con el personal técnico a su cargo, efectuarán un diagnóstico integral del estado de la estructura del pavimento en el tramo Riobamba – Balbanera; a base del cual, adoptarán las decisiones que correspondan para la ejecución de obras que garanticen el tránsito seguro en dicho tramo.				* MTOP-MTOP-2022-0227-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador del contrato y a la Gerente de Obra del mantenimiento por resultados.- Previo a la aprobación de las planillas de la fase de ejecución y gestión del mantenimiento, verificarán que la Compañía VERDU S.A., haya subsanado los deterioros notificados por la fiscalización de las obras, mediante los informes de evaluación de estándares básicos y no básicos, efectuado a cada uno de los elementos de la carretera, conforme a lo estipulado contractualmente. En caso de incumplimiento, se impondrán las multas que correspondan.				* MTOP-MTOP-2022-0227-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 3 y al Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Chimborazo.- Dispondrán que el personal a su cargo, efectúe una evaluación integral del estado del talud ubicado en la abscisa 576+440 del tramo Chunchi – Río Angas, y considerando los informes respectivos, adoptarán las decisiones que correspondan para la ejecución de obras para mitigar el riesgo de deslave, que garanticen el tránsito seguro en dicho tramo.				* MTOP-MTOP-2022-0227-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Fernanda Córdoca Tacuri			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:gnortiva@mtop.gob.ec">gnortiva@mtop.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			